



Bogotá D.C., miércoles 29 de septiembre de 2021

Honorable Edil

CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO

Localidad de Puente Aranda

Jalpuentearanda@gmail.com;

CL 36 No. 28 A -41

Ciudad

Asunto: Respuesta petición con radicados UAERMV 20211120078752.

Cordial Saludo,

Me permito dar respuesta de los interrogantes manifestados en la rendición de cuentas realizada por la UAERMV, en los siguientes términos:

Señala el H.R. Cardona: “A partir de la realidad en la disminución del 50% al 5% de inversión en mantenimiento e intervención de vías locales, a partir del esquema de presupuestos participativos, que no permite mayor inversión”:

PREGUNTA 1. “¿Cómo hacemos para que tengan en cuenta peticiones de la comunidad para intervenir sus vías?”.

RESPUESTA: En principio, debido a la limitación de recursos para atender todas las solicitudes de la ciudadanía, la Entidad ha desarrollado un modelo de priorización que a partir de la conjugación de criterios de selección sociales, económicos y técnicos establece una calificación de los segmentos en mal y regular estado de la ciudad para su priorización. Dentro de este modelo la parte social pesa el 48% del puntaje y a su vez, el 48% se divide en los siguientes porcentajes: Densidad poblacional de la calle a intervenir 25,5%, Densidad de población con movilidad restringida 10,5%, Uso del suelo con función social (Presencia de hospitales, centros médicos, colegios, instituciones educativas) 14%, accesibilidad a infraestructura con función social (la vía comunica a instituciones o entidades con carácter social) 17% y finalmente, las peticiones de la ciudadanía sobre las vías que pesan un 33% de la dimensión social del modelo. De esta manera, las solicitudes ciudadanas son tenidas en cuenta en la medida en que los recursos y las demás condiciones requeridas para priorizar las vías se cumplen.

Además de lo anterior, la participación ciudadana desde la Entidad se viene realizando a través de las socializaciones de las intervenciones de la UAERMV en las localidades. El equipo de atención social en obra atiende las solicitudes de la ciudadanía en las intervenciones. Adicionalmente, se atienden las solicitudes sobre vías a través de la coordinación con los Fondos de Desarrollo Local, los cuales compilan y coordinan las intenciones y causas de la ciudadanía y posteriormente las

transmiten a la Entidad. Finalmente, en el proceso de formulación de los proyectos se tuvo como base las solicitudes realizadas a la población rural para la elaboración del actual Plan De Desarrollo Distrital. Finalmente, se destaca que a través de las rendiciones de cuentas se cuenta con un espacio virtual para recibir las solicitudes ciudadanas y sus solicitudes y retroalimentaciones se tienen en cuenta para la mejora de los procesos de la Entidad y cuentan entre los criterios para la selección de tramos a intervenir a través del modelo de priorización expuesto anteriormente.

PREGUNTA 2. “¿Habiéndose reducido el presupuesto desde los fondos de desarrollo local para intervención de las vías interiores, de qué forma la Unidad puede complementar este faltante? ¿Cómo apoya la UAERMV a los FDL?”

RESPUESTA: Debemos indicar que el presupuesto de la Entidad en cuanto a la meta de conservación de las mallas viales local e intermedia se territorializa de acuerdo con las dimensiones y necesidades de las localidades de la Ciudad. En este orden de ideas, en total, para 2021 la UAERMV cuenta con recursos por \$62.997.037.271 para la mejora de la malla vial de las localidades. Adicionalmente, para el caso de la localidad de Puente Aranda, la Entidad ha programado la intervención de 4,58 Km-carril con \$1.826 millones.

¿Cómo apoya la UAERMV a los FDL?

En el marco del principio de coordinación y colaboración entre las Autoridades Administrativas, consagrado en el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, en virtud del cual las mismas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones para lograr los fines y cometidos estatales y en el entendido que la Administración Distrital debe actuar de manera armónica, eficiente e integral, la UAERMV a través de su Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local estableció el Procedimiento de Asistencia Técnica a Localidades, mediante el cual se realizan mesas de trabajo con las Alcaldías Locales.

En las mesas de trabajo, la UAERMV le brinda apoyo a las 20 Alcaldías Locales en la preselección de segmentos viales que tienen diagnóstico visual por parte de la UAERMV y que sirven como insumo para los proyectos de conservación vial que se adelantan en cada una de estas, además se realiza la coordinación en lo referente a la inclusión y/o exclusión de segmentos viales específicos, de manera que las intervenciones que ejecutan las Entidades sean complementarias y estén debidamente coordinadas.

PREGUNTA 3. “¿Han solicitado mayor presupuesto del año 2022 y poder cubrir necesidades de intervención en la malla vial local?”

RESPUESTA: Por el momento solo se tiene proyectada la adición de recursos por \$44.822 millones proyectados para el 2022 tal y como se presentó en las sesiones



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

20211400074151

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: **20211400074151**

Fecha: **29-09-2021**

de aprobación al Concejo en el pasado mes de junio. Con este dinero se proyecta la creación de 269 nuevos empleos (que serían la continuación de los 184 creados en 2021 y 85 empleos más) y la ampliación de las metas en 7 km-lineales de ciclorrutas mejoradas más 213,01 km-carril más de vías locales conservada, 22.000m² más de espacio público mantenidos y 4,27 km-carril más de vías rurales mejoradas.

En este sentido, se da respuesta a la petición del asunto, manifestándole nuestro interés en seguir trabajando por Bogotá, D.C.

Cordialmente,

Documento 20211400074151 firmado electrónicamente por:

ALVARO SANDOVAL REYES, Director General, DIRECCIÓN GENERAL, Fecha firma: 29-09-2021 11:36:18

Aprobó: DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO - JEFE OFICINA PLANEACIÓN - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Revisó: LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ - OFICINA ASESORA JURÍDICA - OFICINA ASESORA JURÍDICA
JORGE ANDRÉS BOHÓRQUEZ CANIZALES - Enlace Congreso/Concejo/JAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA
CHRISTIAN MEDINA FANDIÑO - Contratista - OAP - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



05ee4ff2d7d32b592adf05086df944e9fe62d40ea31790ff61d8e53d72883a5f

Código de Verificación CV: 1cd0e Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>